

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DEL RÍO SEGURA
(MU/OJÓS)**

(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO DE MEJORA DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DEL RÍO SEGURA (MU/OJÓS)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
OJÓS	MURCIA	MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
CARLOS CONRADI MONNER	C/MAYOR Nº1	carlos.conradi@mct.es	968 32 00 14 ext 301	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La Mancomunidad de Canales del Taibilla dispone en la actualidad de una estación elevadora de agua bruta junto al río Segura que impulsa las aguas a la Potabilizadora de Sierra de la Espada, donde una vez tratada se incorpora al sistema hidráulico de abastecimiento en alta a los municipios de Murcia, Abanilla, Fortuna, Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Blanca, Cieza, Librilla, Lorquí, Molina de Segura y Torres de Alicante, pudiendo abastecer a través del Canal de Alicante a municipios de la provincia de Alicante.

Dicha estación de bombeo, construida a principios de los años 60, consta de 4 grupos de bombeo Worthington 12-LC4, que fue ampliada con dos grupos hacia el año 1970. La potencia instalada total es de 4250 KVA. El caudal máximo de todos los grupos es de 1850 l/s siendo el unitario de 400 l/s. La explotación de dicha instalación requiere la presencia continua de dos operarios, lo que exige un total de 12 personas adscritas para que pueda tener un funcionamiento continuo.

La antigüedad de las instalaciones y la imposibilidad de automatizar y telemandar los grupos actuales hace recomendable la actualización de la misma.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Las obras consisten básicamente en la sustitución de los grupos de bombeo actualmente existentes por unos nuevos, sustituyendo a su vez toda la instalación eléctrica, desde centros de transformación a alumbrado exterior e interior. También se modifica la toma y se instala una reja de limpieza automática, todo ello con el fin de posibilitar la automatización de toda la instalación. Por último, se proyecta el telemando para su control desde la potabilizadora de Sierra de la Espada.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto O.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación incrementa la disponibilidad en la medida que se disminuyen las pérdidas en las redes de distribución.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación resuelve el problema de la presencia continua de operarios.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación reduce los vertidos incontrolados.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Las conducciones permiten garantizar el abastecimiento a Abanilla, Fortuna, Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Blanca, Cieza, Librilla, Lorquí, Molina de Segura y Torres de Alicante.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las obras comprendidas en el presente Proyecto son:

- TOMA

La toma proyectada será directa con vertido al interior del cajón de toma. Para ello se ha previsto la retirada de los sifones y la instalación de cebado incorporada. Además se demuele el relleno de hormigón en masa que sujeta los sifones y se adecúa el labio de vertido para mejorar el funcionamiento hidráulico.

- REJA

Se ha proyectado la instalación de una reja autolimpiable de acero al carbono chorreado y protegido con revestimiento epoxy, en la ubicación de la actual reja manual que permita la automatización completa de la instalación.

- EDIFICIO DE BOMBEO

Se ha previsto la retirada de los cuatro grupos de bombeo, y de toda la valvulería y calderería correspondiente a la instalación original, incluidos los colectores generales de aspiración e impulsión. En cuanto a las instalaciones eléctricas, se desmonta toda la instalación existente de transformadores, cuadros de mando, baterías de condensadores, extractores, polipastos, cableado, alumbrado, etc. También se prevé la demolición de los tabiques separadores de los cuadros de control y transformadores así como la retirada de las puertas traseras de acceso a los mismos.

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El equipamiento eléctrico principal de la impulsión, comprende el suministro y montaje de cinco accionamientos de velocidad variable a 690 V(CF1-5), para cinco equipos motobombas de 710 kW, que se instalarán en la sala de cuadros eléctricos situada en la cota 113.5 m de la central.

- TELEMANDO

El sistema de comunicaciones vía radio descrito en este proyecto obedece a la necesidad de comunicar los ordenadores de control de la estación potabilizadora de aguas de la Sierra de la Espada con la estación de Bombeo de Ojós, desde donde se le suministra agua a la anterior.

- OBRAS ACCESORIAS

Para el amortiguamiento de las sobrepresiones provocadas por la interrupción brusca del suministro eléctrico se proyecta la instalación de un calderín antiarriete de 25 m³ de capacidad conectado con el colector de impulsión de la ampliación, una vez ha salido del edificio.

Se proyecta la construcción de una arqueta para el alojamiento del caudalímetro, en el exterior del edificio, a la distancia suficiente para evitar perturbaciones en la medida.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las alternativas estudiadas en el proyecto se corresponden sobretodo al tipo de bomba a utilizar en la impulsión. Se proyecta la instalación de cuatro más una bombas monoetapa de tipo horizontal pero con eje dispuesto en posición vertical de modo que permita su instalación en el foso de bombas sin problemas de espacio. El punto de funcionamiento para la instalación a pleno rendimiento es de 0'5 m³/s a 103 mca por bomba. La cota de apoyo de las bancadas es la 106'50.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

A esta solución se ha llegado después de analizar distintas soluciones como bombas verticales, bombas de eje horizontal y distintas alturas de ubicación de las mismas.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La viabilidad técnica de las obras esta garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

No es de aplicación.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Las medidas preventivas y correctoras tienen las siguientes finalidades y características:

- Reducir al mínimo y/o suprimir los impactos negativos.
- Reducir en número de medidas compensatorias.
- Identificar para cada medida la fase de aplicación y los hábitats y taxones afectados.
- Identificar y considerar los efectos previstos y los impactos residuales.
- Las medidas han de ser justificadas e indicar, cuando sea posible, en que medida reducirán o evitarán el efecto negativo.
- Hay que llevar un seguimiento de las medidas (rectificación de los fracasos).

ATMÓSFERA.

Entre las medidas correctoras para la mitigación del polvo, y los gases producidos por los vehículos y la maquinaria en el ambiente atmosférico, así como los trabajos de demolición encontramos las siguientes:

- Se regará periódicamente las zonas más cercanas al río en las que se vayan a llevar a cabo trabajos en los que se pueda generar polvo.
- Humedecer las zonas de trabajo para decantar el polvo.
- Regar periódicamente las construcciones en curso de demolición para impedir la formación de nubes de polvo.
- Utilización de trompas de escombros.
- Se evitará trabajar en días de fuertes vientos y se taparán los materiales depositados en los camiones de transporte.
- Se intentará reducir la velocidad de los camiones y se acumularán los materiales en lugares

protegidos.

- Interrumpir los trabajos de demolición en caso de vientos fuertes o lluvia.
- Para los gases producidos por la maquinaria, se revisarán éstas para ver que se encuentran en buenas condiciones.

RUIDO Y VIBRACIONES.

Entre las medidas correctoras para la mitigación del impacto del ruido sobre el medio ambiente, se revisará periódicamente la emisión de ruidos por la maquinaria, vehículos y herramientas de trabajo, garantizando niveles de ruido aceptables y se intentará realizar los trabajos que más ruido produzcan, fuera de las horas de descanso. Se usarán equipos de protección individual.

El aporte de materiales a la obra se hará de forma periódica, al igual que la eliminación de residuos de la obra se realizará de forma intermitente.

Se planificarán los trabajos para evitar grandes piezas de demolición, y se utilizarán las carcasas de las máquinas y herramientas, determinadas por el fabricante.

Con estas medidas para mitigar el ruido, se ataja uno de los mayores impactos que ocasiona la obra.

SUELO.

Se eliminará cualquier señal de las obras y se llevará a cabo la recogida de escombros o vertidos de la obra, para el mantenimiento de los hábitats vecinos. Los escombros y residuos sobrantes de las demoliciones, serán clasificados según su naturaleza y posteriormente depositados en vertedero controlado o entregados a un gestor autorizado.

Además de esto, se acondicionará un lugar para la estancia de los vehículos, para evitar el derrame de aceites u otros productos contaminantes.

También se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo, y se designará un solo lugar para la caída del material removido, evitando siempre zonas naturales.

AGUA.

En cuanto a las aguas superficiales y subterráneas, las medidas preventivas a tomar simplemente son, evitar los derrames accidentales de sustancias contaminantes, que puedan infiltrarse en el suelo a través de los diferentes horizontes pudiendo provocar daños en las aguas subterráneas existentes y en los cauces más cercanos, tales como el del río Segura.

Además. Se delimitará y señalizará el área donde se llevarán a cabo los trabajos de demolición, con el fin de evitar vertidos a los cauces no deseados.

FLORA.

La vegetación no se verá afectada por las obras, ya que no se prevén despejes ni desbroces.

Por otro lado, para mantener la vegetación existente, no se verterán residuos procedentes de la obra en lugares que pueda afectar a la flora silvestre.

FAUNA.

El ruido de las demoliciones, será el impacto que más afecte a la fauna a la hora de la realización del proyecto. Las medidas correctoras serán no alargar estos trabajos excesivamente para evitar afecciones a los animales.

También afectarán el ruido y las vibraciones del resto de actuaciones a la fauna circundante, con lo que aquí se aplicarán las mismas medidas correctoras mencionadas en el apartado del ruido. Se deberán evitar vibraciones y ruidos durante la época de reproducción de los animales y durante la época de nidificación de las aves. Se controlará la velocidad en vías y accesos, y se ubicarán pasos y señalizaciones adecuados.

PAISAJE.

Entre las medidas correctoras destinadas al paisaje se habrá de adaptar las características de las obras accesorias lo máximo posible al entorno. Esto se realizará utilizando los mismos materiales, formas, colores, etc. Se trata de conseguir una menor intrusión visual de la obra en el entorno.

Además, no se acopiarán escombros en el entorno, conforme se vayan llevando a cabo los trabajos de demolición se procederá a descombrar.

En el proyecto que nos ocupa, después de las obras, habrá algún elemento accesorio arquitectónico presente en el entorno que no se encontrara originalmente, tal como las instalaciones necesarias para instalar el caudalímetro y el calderín proyectados. El resto de los elementos que se quieren sustituir o ampliar, se encontrarán dentro del edificio actual de la estación elevadora existente.

RESIDUOS.

Se descontaminarán los elementos de las construcciones a demoler que contengan sustancias peligrosas, aunque se afirma que ninguna de los elementos constructivos que van a ser demolidos poseen sustancias tóxicas o peligrosas en los materiales que los componen (como por ejemplo: amianto).

No se mezclarán los residuos generados de diferente naturaleza o composición. Se separarán y clasificarán éstos, y serán depositados en vertedero autorizado o retirados por un gestor autorizado.

INFRAESTRUCTURAS.

Se realizará una señalización de las obras y de los tramos afectados, mediante el personal adecuado, sobre todo, cuando se proceda a cortar algún vial. También se adecuará los viales que durante la fase de obras puedan ver mermada su anchura.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son *(Señalar una o varias de las siguientes tres opciones)*.

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros *(Especificar)*:

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes)*:

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	-
Construcción	2.872,20
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	150,00
Tributos	-
Otros	-
IVA	16 %
Total	3.505,75

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	-
Presupuestos del Estado	-
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	1.051,73
Préstamos	-
Fondos de la UE	2.454,02
Aportaciones de otras administraciones	-
Otras fuentes	-
Total	3.505,75

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
Total	-

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora del abastecimiento que existe actualmente, a base de mejorar las instalaciones y el bombeo actual, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar: La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura de abastecimiento.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.
- b. Debido a la mejora en el abastecimiento durante la época estival, se producirá un mayor desarrollo del sector turístico en la zona de actuación, lo que de forma indirecta afectará a la economía de estas poblaciones.

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO DE MEJORA DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DEL RÍO SEGURA (MU/OJÓS) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

Nombre: CARLOS CONRADI MONNER

Cargo: Director Adjunto

Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE MEJORA DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DEL RÍO SEGURA (MU/OJÓS).**

Informe emitido por: MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DE TAIBILLA

En fecha: Enero 2009

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a una recuperación total de los costes asociados.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 22 de Enero de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora